



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00799539- - UNC-ME#CNM - Solicitud baja patrimonial

---

EX-2024-00799539- - UNC-ME#CNM

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ÁREA DE COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS

En las presentes actuaciones la Directora del Área de Patrimonio del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la solicitud de baja de una Cpu Pentium y un Lector Honeywell identificados con los números 8100117803 y 8100279753 respectivamente, por encontrarse deteriorados y sin posibilidad de reparación (orden 10 / NO-2024-00989482-UNC-SAE#CNM).

En el orden 12 / F-2024-00991550-UNC-DGCF#SGI toma intervención la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Contabilidad y Finanzas- a través del cual se manifiesta que es facultad del señor Rector resolver estos casos, según el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 -inc. 19- del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01.

Con lo informado, y salvo mejor criterio, se podrá a elevar a la Secretaría General para resolución del señor Rector de acuerdo a lo solicitado mediante NO-2024-00989482-UNC-SAE#CNM de orden 10.

Pase al señor Director del Programa de Colegios Preuniversitarios para su consideración.